



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO 0119

(18 MAR. 2025)

“POR EL CUAL INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional” e “Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.”

Que se requiere incorporar los recursos de balance de la vigencia anterior del Sistema General de Participaciones Agua potable y saneamiento básico para los subsidios de aseo, acueducto y alcantarillado, con base al memorando N° 111 del 11 de marzo de 2025 de la Secretaría de Servicios Públicos para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$ 9,372,293,206.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION		
03 - 1.2.10.2.17 - 763	SUPERAVIT FISCAL – RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	\$ 9.372.293.206
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 9.372.293.206

ARTÍCULO 2º Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$ 9,372,293,206.00), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
03	GOBERNACION		
03 - 2.3.35.4.6 - 763	2024002880119 - EXPANSIÓN - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	\$ 6.652.509.161
07 - 2.3.35.4.23 - 763	2024002880119 - SUBSIDIOS ACUEDUCTO - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	\$ 1.851.386.084
07 - 2.3.35.4.33 - 763	2024002880119 - SUBSIDIOS ALCANTARRILLADO - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	\$ 343.639.732
07 - 2.3.35.4.43 - 763	2024002880119 - SUBSIDIOS ASEO - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	\$ 524.758.229
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 9.372.293.206

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 18 MAR. 2025

NICOLÁS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró:
Revisó:
Archivó:

Oficina Presupuesto
OAJ
P Bryan

